



**TOMA Y MANEJO DE MUESTRAS
DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA**

Código: ITR-DO-105
Emisor: DGT-DO-DIG
Versión: 01
Vigente: 28/07/2021
Página: 1 de 7

Anexo III

RESOLUCIÓN N° 405/21 *“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUTIVOS RELACIONADOS CON LA INSPECCIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, FERTILIZANTES, ENMIENDAS Y AFINES, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”*.

MODIFICADO POR	VERIFICADO POR	APROBADO POR	AUTORIZADO POR
Nombre y Apellido: Ing. Agr. Natalia Toledo Ing. Agr. Francisco Arrúa Ing. Agr. Rubén De los Ríos Lic. Clara Lovera	Nombre y Apellido: Ing. Agr. Carmen Berni	Nombre y Apellido: Ing. Agr. César Rivas	Nombre y Apellido: Ing. Agr. Rodrigo González Navarro
Cargo: Jefe del DIG IOA IOA Responsable de la UISO	Cargo: Directora DO	Cargo: Director General Técnico	Cargo: Presidente del SENAVE
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /



TOMA Y MANEJO DE MUESTRAS DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA

Código: ITR-DO-105
Emisor: DGT-DO-DIG
Versión: 01
Vigente: 28/07/2021
Página: 2 de 7

1. OBJETIVO

Describir los pasos a seguir para la toma y el manejo de muestras de plaguicidas de uso agrícola, para el control de calidad correspondiente.

2. ALCANCE

Desde la identificación de cada lote de cada partida a muestrear hasta la toma e identificación de la muestra.

3. SIGLAS Y DEFINICIONES

3.1. Siglas

- a) **AF** : Auxiliar Fitosanitario.
- b) **APIM** : Autorización Previa de Importación.
- c) **DIG** : Departamento de Inspección General.
- d) **DL** : Dirección de Laboratorios.
- e) **EPI** : Equipo de Protección Individual.
- f) **IOA** : Inspector Oficial Autorizado.
- g) **OPI** : Oficina de Punto de Inspección.
- h) **SILAP** : Sistema Informático de la Dirección de Laboratorios
- i) **TC** : Activo grado técnico
- j) **TK** : Técnico concentrado

3.2. Definiciones

- a) **Activo grado técnico:** sustancia biológicamente activa obtenida directamente de las materias primas, por un proceso de manufactura (químico, físico o biológico), cuya composición contiene porcentajes definidos de ingrediente activo puro, impurezas y aditivos.
- b) **Formulación:** la combinación de varios ingredientes activos para hacer que el producto sea útil y eficaz para la finalidad que se pretende.
- c) **Ingrediente activo:** la parte biológicamente activa del plaguicida presente en una formulación.
- d) **Lote:** conjunto de unidades de un solo producto, identificable por su composición homogénea, origen, etc., que forma parte de un envío.
- e) **OPI:** Un aeropuerto, puerto marítimo o punto fronterizo terrestre oficialmente designado para la importación de envíos y/o entrada de pasajeros.
- f) **Productos Fitosanitarios o Agroquímicos:** cualquier sustancia o mezcla de sustancias, destinada a prevenir, controlar o destruir cualquier organismo nocivo, incluyendo las especies no deseadas de plantas, animales o microorganismos que causan perjuicio o interferencia negativa en la producción, elaboración o almacenamiento de los vegetales y sus productos. El término incluye desecantes y las sustancias aplicadas a los vegetales antes o después de la cosecha para protegerlos contra el deterioro durante el almacenamiento y transporte.
- g) **Técnico concentrado:** un material resultante de un proceso de fabricación que comprende el ingrediente activo, junto con las impurezas asociadas. Esto



TOMA Y MANEJO DE MUESTRAS DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA

Código: ITR-DO-105
Emisor: DGT-DO-DIG
Versión: 01
Vigente: 28/07/2021
Página: 3 de 7

puede contener pequeñas cantidades de aditivos necesarias y diluyentes apropiados.

4. RESPONSABILIDAD

Son responsables de cumplir este instructivo el jefe de OPI, los IOA y los AF.

5. ACTIVIDADES

5.1. Identificación de la partida

El jefe de OPI, el IOA y el AF deberán identificar el plaguicida y la cantidad de lotes de la partida a ser muestreada, a fin de preparar los equipos de protección e insumos a ser utilizados para el efecto.

En caso que se encuentren más lotes de lo declarado en el certificado de análisis, se retornará la solicitud al ambiente del importador, solicitando que adjunten el certificado de análisis correspondiente a los lotes excedentes.

5.2. Toma de muestra

Una vez identificada la partida el jefe de OPI, el IOA y el AF realiza el muestreo al azar por lote.

Para los productos grados técnicos, dependiendo del envase, se seleccionará de 1 a 3 unidades de muestreo por cada lote de las cuales serán extraídas una muestra unitaria, identificando los recipientes muestreados por el SENAVE, con las mismas se formará una muestra global de cada lote.

Para plaguicidas que ingresen en envases hasta 25 litros o kilos, la muestra extraída será una unidad de esta presentación por cada lote.

Extraída la muestra se procederá al etiquetado de cada una de ellas, utilizando el FOR-DO-102 Identificación de muestras de agroquímicos, fertilizantes, enmiendas y afines, mediante el SILAB.

Se imprimirá mediante SILAB, el reporte del FOR-DO-113 Planilla de entrega de muestras a fin de que la DL reciba las muestras, en dos ejemplares.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Ítem	Página	Cambios
Caratula	1	Encabezado. Se modifica código del instructivo conforme Res. 287/20
Caratula	1	Encabezado. Se modifica versión del instructivo conforme Res. 287/20
1	2	Objetivo. Se suprime..."a fin de corroborar la composición del producto" por ..."para el control de calidad correspondiente".



**TOMA Y MANEJO DE MUESTRAS
DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA**

Código: ITR-DO-105
Emisor: DGT-DO-DIG
Versión: 01
Vigente: 28/07/2021
Página: 4 de 7

2	2	Alcance. Se suprime “Desde la identificación de la partida a muestrear hasta la remisión de las muestras a la DL” por “Desde la identificación de cada lote de cada partida a muestrear hasta la toma e identificación de la muestra”.
3.1	2	Siglas. Se agrega SILAB, TC y TK.
3.2	2	Definiciones. Se agregaron las definiciones de: Técnico concentrado y se modifica definición de OPI.
5.1	3	Modificación. Cambia la denominación del sub título de: “Identificación de muestra” por “Identificación de la partida”. Se suprime ... “tipo”..., además se agrega “En caso que se encuentren más lotes de lo declarado en el certificado de análisis, se retornará la solicitud al ambiente del importador, solicitando que adjunten el certificado de análisis correspondiente a los lotes excedentes”
5.2	3	Modificación. Se suprime “En caso que se encuentren más lotes de lo declarado, se procederá a muestrear los mismos y se labrará acta de fiscalización, indicando lo detectado, el acta será remitido a la DO para su conocimiento y fines pertinentes” Se agrega “Para plaguicidas que ingresen en envases hasta 25 litros o kilos, la muestra extraída será una unidad de esta presentación por cada lote. Extraída, mediante el SILAB. Se imprimirá mediante SILAB, el reporte del FOR-DO-113 Planilla de entrega de muestras a fin de que la DL reciba las muestras, en dos ejemplares”. Se modifica código de formularios conforme a Res. 287/20.
5.3	3	Modificación. Se eliminó el punto 5.3 “Remisión de muestras a la DL”
6	3, 4 y 5	Modificación. Se suprime en el punto 6 “REFERENCIAS” y se agrega “CONTROL DE CAMBIOS”.
7	5	Registros. Se suprime el FOR-LCC-103 “Planilla de muestreo de productos fitosanitarios”
7.1	5	Modificación. Se suprime “Cuando ocurren errores en los registros, se debe tachar cada error, sin borrarlo ni hacerlo ilegible, ni eliminarlo, y el valor correcto se coloca al lado



**TOMA Y MANEJO DE MUESTRAS
DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA**

Código: ITR-DO-105
Emisor: DGT-DO-DIG
Versión: 01
Vigente: 28/07/2021
Página: 5 de 7

		si el espacio lo permite o se aclara en otro lugar” por “Cuando ocurren errores en los registros, se debe proceder conforme se establece en el PRO-DSGC-002”.
8.	6	Modificación. Se suprime el punto 8. Anexo I

7. REGISTROS

Nombre del Registro	Código	Área de archivo
Identificación de muestras de agroquímicos, fertilizantes, enmiendas y afines	FOR-DO-102	DL
Planilla de entrega de muestras	FOR-DO-113	OPI/DL

7.1 Errores en los Registros (Cuando Aplique)

Cuando ocurren errores en los registros, se debe proceder conforme se establece en el PRO-DSGC-002”.



**TOMA Y MANEJO DE MUESTRAS
DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA**

Código: ITR-DO-105
Emisor: DGT-DO-DIG
Versión: 01
Vigente: 28/07/2021
Página: 6 de 7



**IDENTIFICACION DE MUESTRAS DE
AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES,
ENMIENDAS Y AFINES**

Código: FOR-DO-102
Emisor: DGT-DO-DIG
Versión: 01
Vigente: 28/07/2021
Página : 1 de 1

N° de mesa de entrada: _____

N° de Solicitud VUI (PI): _____

N° de Solicitud VUE (CEIA): _____

N° de Acta de fiscalización (AF)(cuando requiera):_____

- N° de Precinto (cuando requiera): _____



**TOMA Y MANEJO DE MUESTRAS
DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA**

Código: ITR-DO-105
Emisor: DGT-DO-DIG
Versión: 01
Vigente: 28/07/2021
Página: 7 de 7



**PLANILLA DE ENTREGA DE
MUESTRAS**

Código: FOR-DO-113
Emisor: DGT-DO-DIG
Versión: 01
Vigente : 28/07/2021
Página : 1 de 1

IMPORTADOR /EXPORTADOR	N° DE MESA DE ENTRADA	APIM/LOTE N°

OPI:

.....
Recibido por:
Fecha: _____

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**